

# DH Humanos

Un espacio para tu voz

Una publicación de:



www.cedhj.org.mx

## La voz del defensor del pueblo



**Tejer frentes en común con la sociedad civil**

Alfonso Hernández Barrón  
XAURE NIUWEME

Página 2

## Nuestras acciones



**CEDHJ exige trato digno de los cuerpos en Ciencias Forenses**

Página 4

## Nuestras acciones



**Nuevas masculinidades**

Afianzar la cultura de igualdad entre mujeres y hombres

Página 10

## Recomendaciones



**La muerte evitable de dos neonatos**

Recomendación 39/18

Página 12



# Tenamaxtli 2018 a la sociedad civil

Página 6-9



La voz del **defensor** del pueblo



**Alfonso Hernández Barrón**

**XAURE NIUWEME**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



# Tejer frentes en común con la sociedad civil

Hoy, como nunca en la historia de nuestro país y del mundo, se requiere reivindicar la lucha por el respeto a la dignidad humana y avivar el espíritu de colectividad y resistencia que orienta la Declaración Universal de Derechos Humanos desde hace siete décadas.

Únicamente mediante el entendimiento y nuestra identificación como comunidad podemos enfrentar las complejidades que plantea un mundo global, donde avanza peligrosamente un discurso contrario a los derechos y a las libertades fundamentales.

En estos días, tejer frentes comunes reviste importancia. Nos encontramos en el inicio de nuevos periodos gubernamentales, en el que, de forma inédita en nuestra historia reciente, los contrapesos del poder descansan fundamentalmente en la sociedad civil organizada.

Nuestros grandes desafíos son fortalecer el trabajo para la atención a las víctimas del delito, el combate a la tortura y a la desaparición de personas, disminuir los altos índices de violencia, la situación de inseguridad hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes, combatir todo tipo de discriminación y maltrato contra los grupos socialmente vulnerados, como son la población indígena, la diversidad sexual, las personas migrantes,

en situación de indigencia y de adicciones, defensoras de derechos humanos y periodistas, así como impulsar más y mejores garantías para el acceso a la justicia, el combate a la impunidad y la aplicación real de las leyes.

En materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales tenemos vulneraciones generalizadas, entre las que destacan las afectaciones a nuestros ecosistemas y los altos niveles de marginación que provoca la desigualdad económica entre las personas y que termina impactando en la posibilidad de construir proyectos de vida plenos, con garantías suficientes para tener acceso a la salud, a la educación y al desarrollo.

La hoja de ruta es el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que debe realizarse en colectivo, con la suma de esfuerzos de todas las expresiones de la sociedad civil, sin egoísmos, recordando que no hay espacios pequeños para impactar al mundo.

A 70 años de la firma de la Declaración Universal, hagamos el ejercicio de trasladar el discurso de los derechos humanos a nuestras circunstancias cotidianas, las más íntimas: ¿qué estamos haciendo

para detener la violencia contra las mujeres en nuestros entornos? ¿Atestigüamos? ¿En qué hemos progresado para frenar los despojos de las personas migrantes en nuestras zonas urbanas? ¿Hasta dónde intervenimos ante los maltratos de niñas y niños? ¿Qué aportamos para erradicar todo tipo de discriminación?

Si nos entendemos y defendemos como una sociedad, no hay margen para excusarnos en adjudicar una condición doméstica a las problemáticas. Enfrentémoslas juntos, sumémosnos como una voz.

La CEDHJ, con los medios legales a su alcance, con alianzas y estrategias multilaterales, desde la gobernanza y la promoción de la cultura de los derechos humanos, estará supervisando e incidiendo en la construcción de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos y a las libertades fundamentales.

Deseamos que a las nuevas administraciones les vaya muy bien, porque si adoptan la esencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos y cumplen con la debida diligencia su trabajo, los derechos humanos estarán garantizados. 🌐

El **consejo** opina



**Alejandra Cham**

Consejera de la CEDHJ

## Información y atención a mujeres embarazadas

Una joven con 38 semanas de embarazo y en labor de parto acudió a un hospital de la ciudad, en donde, al igual que otras mujeres, esperaba su turno para la respectiva valoración y admisión hospitalaria. Repentinamente llegó una enfermera, quien les informó que las incubadoras con las que contaba el hospital estaban ocupadas, por lo que los bebés que estaban por nacer no contarían con dicho servicio. Varias de las mujeres, entre ellas la joven, optaron por retirarse y buscar otro hospital, arriesgando con ello su salud e incluso la vida.

La Organización Mundial de la Salud señala que la mujer embarazada tiene derecho a la integridad, a la seguridad, a condiciones dignas y salubres para la sana evolución de su estado, por lo tanto, elaborar políticas públicas específicas sobre la salud y la seguridad que aborden las diferentes inquietudes de las mujeres es una necesidad; pero aún más necesario resulta que ciudadanas y ciudadanos, particularmente las mujeres embarazadas, reciban la información necesaria para tomar decisiones sobre las distintas alternativas de cómo y dónde pueden ser atendidas.

Tener acceso a la información y a una adecuada atención médica especializada se hace indispensable para el mejoramiento de la salud materna y perinatal, ya que mientras ello no suceda, la toma de decisiones en torno al parto seguirá constituyéndose en la primera demora que alimenta las defunciones maternas.

Asimismo, resulta imperante que la atención materno-infantil vaya acorde con las disposiciones jurídicas establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, que expone los lineamientos para la Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio, y de la Persona Recién Nacida, con el fin de disminuir la mortalidad y la morbilidad materna y perinatal. 🌐

Nuestras **acciones**



# Recomendaciones dan atención al derecho a la vida y la salud

La defensa de la dignidad y de la legalidad, la reparación del daño y las medidas de no repetición forman la columna vertebral de las 47 Recomendaciones emitidas por la defensoría pública de derechos humanos durante el presente año a diferentes autoridades estatales y municipales.

Si bien las resoluciones tienen que ver con abusos de la autoridad, omisiones y violaciones a la seguridad física y jurídica de las personas, destacan también las relacionadas con el derecho a la protección de la salud, el derecho a la vida y al medio ambiente sano.

Merece especial atención la supervisión que permitió al personal de la CEDHJ hacer un acompañamiento a usuarios del Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos, así como realizar una revisión de las instalaciones y conocer las condiciones de las personas que allí laboran. Este organismo concluyó las acciones con un pronunciamiento y el llamado a las autoridades para mejorar los servicios y dignificar el trato a las mujeres embarazadas y a los recién nacidos.

La intervención de la defensoría se debe a quejas presentadas recientemente y a casos documentados de 2011 a 2016, los cuales propiciaron Recomendaciones en las que se acreditaron patrones sistemáticos de irregularidades en menoscabo de la salud de madres y neonatos, sufrimiento fetal y daño cerebral debido a la negativa o retraso de la atención médica.

La autoridad sanitaria aceptó las peticiones y presentó ya algunos avances a fin de garantizar a las mujeres servicios adecuados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posparto, con la adquisición de equipo y remodelación o ampliación de varias áreas.

En el pronunciamiento la CEDHJ hizo un llamado a la Fiscalía General, a la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a los gobiernos municipales de la zona metropolitana, a los legisladores locales y federales y a la Comisaría de Seguridad Pública del Estado para que se sumen al mejoramiento de las instalaciones y de la situación laboral del personal, para que se traduzca en un mejor servicio en beneficio de las personas usuarias del centro de salud.

Las más recientes Recomendaciones se emitieron en defensa de los derechos a la salud y

al medio ambiente sano; en ellas se involucra a autoridades municipales de Tala, Tapalpa, Ocotlán, la Secretaría de Salud, el Ayuntamiento de Zapopan y la Secretaría de Medio Ambiente, así como a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por diferentes hechos violatorios a los derechos humanos.

Este año, de manera inédita y a solicitud de esta defensoría, el ayuntamiento tapatío erigió un memorial en un parque en honor de un estudiante que perdió la vida durante un robo. Esta medida es en reconocimiento de la dignidad del adolescente y por reconocimiento de las víctimas. Se dictaron otros puntos recomendatorios de esencial importancia para los familiares del joven.

Entre las recomendaciones emitidas, destacan dos dirigidas a la defensa de los derechos de las mujeres. En la primera se determinó que el Congreso del Estado violó el derecho de una aspirante a magistrada a la igualdad y no discriminación, al trato digno, la legalidad, a una vida libre de discriminación; a tener igualdad de acceso a la función pública y participar en los asuntos públicos. Del mismo modo, se emitió al gobierno de Zapopan, a la Fiscalía General del Estado y al IJCF por el caso de la mujer que fue asesinada y se determinó que se violó el derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, así como el derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Es evidente que se integraron otras quejas y Recomendaciones a favor de personas y comunidades cuyos derechos fueron vulnerados, entre los que se encuentran niñas, niños, mujeres y varones; por citar un caso: el de las víctimas que dejó el atentado contra el exsecretario del Trabajo en mayo del presente año 🌐

### 47 Recomendaciones emitidas

#### 3 Recomendaciones Generales:

**1/18** Accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco.

**2/18** Sobre el derecho a la seguridad ciudadana y los derechos humanos de las comunidades universitarias de Jalisco.

**3/18** Sobre el derecho a la protección de todas las personas contra la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, en el estado de Jalisco.



# CEDHJ exige trato digno de los cuerpos en Ciencias Forenses

Extenuante, pero con mucho compromiso social, es el trabajo que ha realizado la defensoría pública de derechos humanos con motivo del evento suscitado por el recorrido que hizo por la vía pública de la zona metropolitana un tráiler cargado de cadáveres, en condiciones que atentan contra la dignidad humana.

Desde el 19 de septiembre, la CEDHJ mantiene presencia permanente en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y participa como observadora en la comisión que da seguimiento a las inhumaciones de los cuerpos de las personas localizados en dicho vehículo, con la participación de personal de varias áreas de la institución.

“Se trata de localizar, de ubicar violaciones a derechos fundamentales, graves violaciones a derechos, irregularidades, dilaciones en los procesos en todos y cada uno de los 444 asuntos de personas fallecidas, no reclamadas, que se encontraban físicamente en las instalaciones del IJCF”, explicó la coordinadora de la investigación, Isabel Gallaga González.

Tan sólo en 42 días (del 18 de septiembre al 27 de noviembre), la visitaduría ha iniciado de manera ininterrumpida 380 actas de investigación y se han revisado 290 carpetas integradas por el Ministerio Público, con un equipo administrativo y otro operativo, para atender la contingencia.

Tanto con el estudio de actas como de carpetas, la CEDHJ determinó abrir 120 quejas ya formales contra la Fiscalía y contra el IJCF por presuntas violaciones de derechos humanos. Además se realizaron cuatro exhumaciones de personas ya identificadas.



También fue posible detectar cuatro actas de investigación en las que se hallaron irregularidades; por ejemplo, el hecho de que los primeros respondientes o policías tomaran el mando y conducción de las investigaciones en lugar de hacerlo el agente del Ministerio Público, quien,

posteriormente, no instruye sobre cómo deben actuar e iniciar las pesquisas. “Es evidente la falta de claridad y la falta de comunicación”, explicó Gallaga.

Hay casos en los que, luego del hallazgo del cadáver, no se realizó la investigación; por tanto, no hay identificación ni reclamo de los restos.

El pasado 27 de noviembre, en ocasión de la visita de los diputados integrantes de la comisión legislativa de derechos humanos, el titular de la defensoría pública, Alfonso Hernández Barrón, declaró que este suceso es “uno de los desafíos más fuertes, que implicó un escenario de trabajo muy complicado”. Recordó que meses antes del hecho del tráiler, en marzo, la CEDHJ emitió una Recomendación general que no atendió la autoridad competente como proponía el organismo, y que detona en septiembre con el desplazamiento por las calles de la ciu-

dad de este vehículo con cuerpos.

“Esto dejó claro que hubo una indebida atención a un asunto que veníamos señalando respecto a la apertura de panteones forenses, del trato adecuado, de la adecuada integración de las carpetas de investigación con los perfiles que permitieran la identificación de los cuerpos por parte de los familiares de las víctimas y otras peticiones”, manifestó el defensor.

Con esta crisis, personal de la CEDHJ ahora acompaña a víctimas de personas desaparecidas en su dolor y en su trámite de identificación; no se trata de una actividad de papeleo, sino del trabajo físico dentro y fuera de Ciencias Forenses.

De la contingencia del tráiler han resultado 444 personas inhumadas y más de 60 hallazgos posteriores.

La CEDHJ ha abierto una investigación por cada persona que es inhumada, y hay permanencia institucional más allá de horarios de oficina, mediante su personal, en el IJCF con la finalidad de que los restos de las personas sean tratadas con dignidad y que se respeten los derechos de los familiares de los desaparecidos. 🌐

|            |                               |
|------------|-------------------------------|
| <b>42</b>  | <b>días de trabajo</b>        |
| <b>380</b> | <b>actas de investigación</b> |
| <b>290</b> | <b>carpetas integradas</b>    |
| <b>120</b> | <b>quejas se abrieron</b>     |
| <b>444</b> | <b>cuerpos inhumados</b>      |
| <b>60</b>  | <b>hallazgos posteriores</b>  |



## Día de los Derechos Humanos

Con el Día de los Derechos Humanos nos vienen a la mente recuerdos tristes, zonas oscuras de nuestra historia universal, brasas que no han sido apagadas por completo, y que en cualquier momento puede venir alguien, algún individuo o grupo de personas con ideas contrarias al espíritu universal de solidaridad y la concordia. Por ninguna razón debemos dejar que esas brasas recobren el fuego, pero sí arrojar cada vez más luz sobre ciertas zonas oscuras.

La celebración de este día tiene sus ayer y sus palabras en varias mujeres: Eleanor Roosevelt, quien presidió el Comité de Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948:

“En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. [...] Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano.”

Esta declaración se inspiró en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789. La Segunda Guerra Mundial, guerra espantosa sofocada con el espantoso remedio de dos bombas atómicas, obligó a pensar en una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo.

Su redacción se puso en cuanto a pensamiento, tinta en mano de un comité presidido por Eleanor Roosevelt, con miembros de 18 países. La Carta fue redactada en sus términos generales por el canadiense John Peters Humphrey y revisada por el francés René Cassin. Es preciso citar a las demás mujeres que participaron en ella.

A Hansa Mehta, de India, se le atribuye el cambio de la frase “Todos los hombres nacen libres e iguales” por “Todos los seres humanos nacen

libres e iguales” en el artículo 1º de la Declaración.

Minerva Bernardino, de República Dominicana, tuvo opiniones muy trascendentes sobre la inclusión de la “igualdad de derechos de hombres y mujeres”.

Begum Shaista Ikramullah, pakistaní, promovió la incorporación del artículo 16, sobre la igualdad de derechos en el matrimonio, pues consideraba que era una manera de combatir el matrimonio infantil y forzado.

Bodil Begtrup, danesa, presidenta de la Subcomisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1946, defendió que la Declaración aludiera a los titulares de los derechos como “todos” o “toda persona”, en lugar de emplear la fórmula “todos los hombres”.

Gracias a la francesa Marie-Hélène Lefauchaux, se incluyó la no discriminación sexual, en el artículo 2º, que quedó así: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”

Evdokia Uralova, de Bielorrusia, relatora de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ante la Comisión de Derechos Humanos en 1947, logró que se incluyera la mujer en el artículo 23: “Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”.

Por último, Lakshmi Menon, delegada de India ante la Tercera Comisión de la Asamblea General en 1948, abogó con contundencia por la repetición de la no discriminación sexual a lo largo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como por la mención de “la igualdad de derechos de hombres y mujeres”, en el preámbulo. 🌐





# Son el corazón de la sociedad civil

Reconocer su labor desinteresada y el beneficio que aportan a la población vulnerable es el propósito de este año del reconocimiento Tenamxtli. Ya sea por apoyar a quienes buscan a sus familiares desaparecidos, rescatar a jóvenes de la drogadicción, defenderse de las injusticias del Estado o la busca de que la educación sea incluyente, cada una de las 21 organizaciones de la sociedad civil que fueron galardonadas aportaron su granito de arena para que Jalisco aspire a vivir en un entorno de paz. Francisco Tenamxtli se considera el precursor de la defensa de los derechos humanos en América. Fue un indígena caxcán que en el siglo XVI luchó por defender los derechos de sus semejantes. 🌎

## Instituto Mexicano para el **Desarrollo Comunitario**

Desde hace 55 años, esta organización aporta, desde el marco de la educación y la comunicación popular, a la defensa del territorio y los bienes comunes, a la refundación de la democracia y a la vigencia plena de los derechos humanos en su integralidad. Profesan una visión crítica y ética de la realidad, que se involucra en los procesos, junto con otros actores, iniciativas y redes.

## **22 de Abril** en Guadalajara

Un consultorio para su atención exclusiva, seguro de vida y una parte de los gastos funerarios son algunos de los logros que esta asociación ha logrado en 19 años de lucha desde aquel trágico día. También se logró que el 22 de abril sea el Día Estatal de Prevención de Desastres. La asociación está integrada por personas que padecieron las explosiones en 1992.

## Asociación Jalisciense de Apoyo a **Grupos Indígenas**

Fue fundada el 22 de agosto de 1990 con el objeto de trabajar para la reconstrucción integral del territorio y hábitat del pueblo wixárika; esto es, lograr una verdadera transformación en la región, mediante el respeto a los pueblos indígenas, propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida, seguir habitando su territorio y mantener su identidad.

## Centros de **Integración Juvenil**

Es la labor pionera y visionaria de un grupo organizado de la comunidad, que se preocupó por contrarrestar el abuso de drogas y sensibilizar a los sectores sociales del país acerca de este problema. Desde hace 50 años sus esfuerzos se encaminan en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación científica sobre el consumo de drogas en México.

## Colectivo **Ollin**

Su objetivo es la resignificación de la sexualidad y la ciudadanía de las y los jóvenes, a través de estrategias participativas de educación y comunicación que generen una cultura de prevención y corresponsabilidad para propiciar el desarrollo comunitario justo, equitativo, autónomo y sustentable.

## Comité Promotor por una **Maternidad Segura en México**, Capítulo Jalisco

La organización nace por la imperante necesidad de una atención materna adecuada en relación con el derecho a la salud, que abarca desde el inicio del embarazo, su transcurso, el parto y el puerperio. Actualmente amplía su horizonte de acción, al trabajar con la salud sexual y reproductiva. Busca el respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

## Comité Salvemos **Temacapulín, Acasico y Palmarejo**

Desde hace 12 años esta organización defiende los derechos colectivos por la amenaza de inundación de Temacapulín, Acasico y Palmarejo con motivo de la construcción de la presa El Zapotillo. Formaron un frente de resistencia ante las autoridades de Jalisco y federales que quieren construir la cortina de la presa y desaparecer los tres poblados.

## Consejo de **Mayores de Ayotitlán**

Es un ejemplo de la determinación de una comunidad por seguir la lucha en defensa de sus recursos naturales y culturales. Este consejo denuncia la explotación ilegal y el impacto ambiental y social que generan las empresas mineras y madereras en la Sierra de Mantlán. “Los mayores” evitaron la extracción de maderas al interponer denuncias y demandas en diversas instancias.

## Educación **Incluyente**, AC

Su fin es atender y satisfacer, apegados a los derechos humanos, la necesidad de educación incluyente y de calidad que presenta la comunidad de personas sordas en Jalisco. Se dedica a la formación, educación y cultura de niños y jóvenes en los niveles de secundaria, bachillerato y licenciatura. Dan acompañamiento académico, teatro en lengua de señas, asesorías psicológicas, así como de valores, autoestima y ética.

## Federación de Estudiantes Universitarios (**FEU**)

Además de representar a los estudiantes de Jalisco, este año luchó por el mejoramiento de la seguridad ciudadana. Creó programas que buscan prevenir accidentes y mantener la seguridad en las zonas con más incidencia delictiva. Trabajó con ciudadanos, sociedad civil organizada y estudiantes voluntarios para realizar actividades que promuevan la cultura de la paz.





Reconocimiento **Francisco Tenamxtli**



**FM4 Paso Libre**

Surge por iniciativa de un grupo de estudiantes que luego de su experiencia de voluntariado en casas del migrante en otras regiones del país, deciden emprender un proyecto de intervención integral en la ciudad. Hoy diagnostican la realidad migrante y fortalecen el diálogo con autoridades, academia y sociedad. Además, colaboran en consultas y el proceso oficial para la adopción del pacto mundial sobre una migración regular, ordenada y segura.

**Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej)**

Es primordialmente un espacio de difusión para encontrar a todas las personas desaparecidas de Jalisco. Busca hermanar a las familias que padecen esta situación y difundir las injusticias y atropellos que enfrentan por parte de las autoridades cuando denuncian la desaparición o cuando ellos realizan, por sus propios medios, la búsqueda de sus seres queridos.

**Gente Pequeña de México, AC**

Su objetivo es crear y difundir una cultura de respeto, justicia e inclusión digna y plena en todos los sectores hacia las personas con cualquier tipo de enanismo. También, crear espacios para dar a conocer la situación y problemática que viven las personas de talla baja, sus necesidades, sus capacidades, entre otras.

**Instituto de Derecho Ambiental, AC**

Su misión está comprometida con la solución a los problemas ambientales planteados por la comunidad local, nacional e internacional, a través del uso de los instrumentos legales en el marco del desarrollo sostenible. Tiene como horizonte consolidarse como despacho alternativo de litigio de interés público, asesoría, consultoría, promoción, capacitación, formación, educación ambiental y ejecución de proyectos de alto impacto social.

**Asociación de Lisiados de Jalisco**

Promueve la rehabilitación integral de personas con discapacidad del sistema músculo-esquelético, procurando la eliminación de barreras levantadas por la actitud y el entorno, las cuales evitan la participación plena y afectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones para todo ser humano. Esta fundación da servicio desde hace más de 40 años.

Día Internacional de los **Derechos Humanos**

# Luchan a favor de migrantes, medio ambiente e indígenas



**Red Ciudadana, AC**

Es un grupo plural de organizaciones no gubernamentales, ciudadanos, actores políticos y líderes de opinión que participan en las políticas públicas, como una asociación interesada en la vida democrática de la entidad, promoviendo la construcción de plataformas electorales que se conviertan en programas de gobierno con enfoque ambiental y a favor del desarrollo sostenible.

**MAMA AC**

Es una institución privada no lucrativa, fundada en 1988 y con el propósito de promover y desarrollar acciones humanitarias y educativas a favor de seres humanos en situación de pobreza y calle, priorizando y especializándose en la atención de población infantil. Participa activamente a través de colectivos, redes o foros en temas relacionados con la agenda de la sociedad civil.

**Red Jalisciense de Derechos Humanos**

Trabaja en la defensa, promoción de derechos humanos y la prevención de sus violaciones en Jalisco y sus municipios, desde la óptica específica de la teoría hispanoamericana de los derechos humanos (lascasiana). Tiene por objeto construir una red de mutuo apoyo para prevenir los atropellos a la dignidad humana, individual y comunitaria, por parte de poderes fácticos y públicos.

**Organización Mexicana de Enfermedades Raras**

La integran 18 asociaciones de todo el país, enfocadas a enfermedades denominadas poco frecuentes, que trabajan en pro de la defensa de los derechos de los pacientes y sus familias. Los pacientes viven la discriminación y la vulnerabilidad de sus derechos humanos, al no ser sujetos elegibles para terapias, diagnósticos oportunos y certeros, además de la carencia de medicamentos, entre otros problemas.

**Fundación Voluntarias contra el Cáncer**

Hace labor filantrópica en beneficio de pacientes en situación de vulnerabilidad. La fundación destaca por su compromiso social, alto sentido humanitario, generosidad, espíritu solidario y vocación de servicio. Ha ayudado a más de 230 mujeres en los últimos años con la reconstrucción de mamas.

**Unión de Comunidades Indígenas Nahuas de Tuxpan**

La organización nace hace 30 años para defender su territorio, así como preservar la cultura y lengua materna. Han realizado de manera permanente e intensa un trabajo dedicado a empoderar las tradiciones de la comunidad, y para ello se unieron varias poblaciones indígenas de la localidad. Conservan la medicina tradicional de acuerdo a sus usos y costumbres.



# MASCULINIDADES

## ¿Sabías que?

La masculinidad es una forma aceptada del hombre adulto en una sociedad concreta.

La masculinidad no es algo biológico; es una construcción social influida por el contexto, época y cultura. No hay una forma específica de ser hombre, por eso se habla de masculinidades en plural.

¡Súmate a reconocer otras masculinidades!

El modelo dominante de la masculinidad en nuestra cultura es la masculinidad hegemónica (hombre heterosexual, violento, proveedor, fuerte, rudo, mujeriego e insensible). Este modelo es cuestionado por la perspectiva de género.

Actualmente se identifican otros tipos de masculinidades, por ejemplo:

### MASCULINIDADES ALTERNATIVAS

- Hombres que expresan sus emociones
- Que comparten con sus parejas tareas en el hogar
- Buscan nuevas formas de relacionarse con cuidado de la familia
- No ejercen violencia, respetan y aceptan la igualdad por razón de género.



#IgualdadSustantivaCEDHJ



## Agenda



Fue inaugurada la 12ª Audiencia 2018 del Tribunal Latinoamericano del Agua, en donde se pidió cumplir la Recomendación 8/2018



Para construir espacios libres de violencia, personal de la CEDHJ asistió durante tres días al curso "Acoso y hostigamiento laboral".



Dentro de las actividades de la brigada móvil, recibió a personas migrantes en la Casa del Migrante El Refugio.



En la segunda sesión de la mesa de trabajo en materia de Salud, se firmaron convenios con asociaciones civiles.



Buscando garantizar el derecho a la seguridad, se reunieron comerciantes del Centro Histórico, autoridades de Guadalajara y la CEDHJ.



Atendimos la caravana de migrante, conformada por más de 7 mil personas del centro de América Latina y que pasaron por Jalisco.



Se firmó un convenio de colaboración entre la CEDHJ e Impulso Trans, AC, en el marco de la segunda edición de Transurbana.



La CEDHJ y Tlaquepaque inauguraron los cursos de capacitación a elementos de la Policía Preventiva Municipal.



Ante estudiantes de la secundaria técnica 4 se presentó la nueva "Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes en Jalisco 2018".



Foro-taller Los Derechos Humanos Laborales y de Seguridad Social de las y los Policías.



Tu opinión es muy importante para nosotros. Por eso te invitamos a que, a través del correo [dhumanocedhj@gmail.com](mailto:dhumanocedhj@gmail.com), nos envíes comentarios o sugerencias sobre ésta y las ediciones anteriores que, esperamos, hayan sido de tu agrado.

### DIRECTORIO DHUMANOS

**Presidente:** Alfonso Hernández Barrón. **Consejo Ciudadano:** María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Silvia Aguayo Castillo, Mauro Gallardo Pérez, Raúl Bermúdez Camarena, Ulises Alejandro Beas Torres, Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab-Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Raúl Isaías Ramírez Beas, David Coronado, Jahaziel Antonio Díaz Maciel. **Consejo editorial:** Alfonso Hernández Barrón, Eduardo Sosa Márquez, César A. Orozco Sánchez, Ernesto Castro Maldonado. **Dirección de Comunicación Social:** Carlos Maguey. **Coordinación:** Celia Flores Garcilazo Saira Velázquez Padilla. **Redacción:** Javier Ortega Ponce. **Diseño y diagramación:** Ariel Alcalá. **Corrección:** Ernesto Castro Maldonado, Jesús de Loza Paiz. **Fotografía:** Gerardo García Briseño. Publicación mensual editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco.Tel. 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: [csocial@cedhj.org.mx](mailto:csocial@cedhj.org.mx) Impreso en Unión Editorial, SA de CV. Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP. Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



 **Recomendaciones**

Juan Carlos G. Partida

Dos días muertas, así le dijeron a una mujer de Tapalpa en agosto de 2017 los médicos del Hospital Regional de Ciudad Guzmán sobre las gemelas que llevaba en su vientre y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de acuerdo a la Recomendación 39/2018, emitida el pasado 25 de septiembre, comprobó que murieron debido a “imprudencia, negligencia e incumplimiento de la NOM-004-SSA3-2012” de personal médico de dicha institución de salud.

La Recomendación fue dirigida al secretario de Salud, Alfonso Petersen, por violación de los derechos humanos a la legalidad en relación con el debido cumplimiento de la función pública, el derecho a la protección de la salud y el derecho a la vida de las bebés.

Específicamente señala a personal médico adscrito al área de ginecoobstetricia, la médica Ana Patricia Íñiguez Barajas, directora del hospital, y el médico José Luis López González, también del nosocomio ubicado en Ciudad Guzmán.

La Recomendación pide al secretario Petersen garantizar atención integral y la reparación del daño a las víctimas directas e indirectas, de acuerdo a la Ley General de Víctimas, “como un acto de reconocimiento, atención y debida preocupación por las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por los servidores públicos involucrados”.

Incluso, la CEDHJ en su resolutivo detalló que es igualmente grave y vulnera el Estado de derecho la no instauración de los procedimientos que resuelvan la probable responsabilidad de los funcionarios, o bien “simularlos o imponer sanciones demasiado leves, contrarias al principio de proporcionalidad”.

# La muerte evitable de dos neonatos



## Crónica de dos muertes evitables

En su Recomendación, la CEDHJ señala que el 22 de agosto de 2017 la quejosa, con dolores de parto, se dirigió desde Tapalpa al hospital regional en Ciudad Guzmán –una distancia de 45 kilómetros– para solicitar atención médica, y que 22 días antes había ido a recibir también atención, cuando le señalaron el alto riesgo de su embarazo por ser gemelar y primerizo.

Pese a la orden de cirugía entregada, no fue atendida porque, según informaron a su madre, los doctores estaban en otra operación, por lo

que ambas se retiraron a otro hospital, donde el médico que la revisó les dijo que las bebés estaban por nacer y recomendó regresar al hospital regional en ambulancia, pero, ante la tardanza del vehículo de emergencia, el regreso se hizo en un vehículo particular.

“En el hospital regional se dirigió a Control, la pasaron, le tomaron signos, le practicaron un ecosonograma y la llevaron a cirugía. Después de la intervención quirúrgica, un médico le informó que las bebés tenían dos días muertas”, dice el informe de la CEDHJ.

“Yo le comenté (al médico) que sí sentía que se movían las bebés y el doctor me comentó que era probablemente por el líquido que ahí traía, por lo que yo estoy segura que los bebés se murieron por la tardanza de no atenderme en el momento oportuno. Me atendieron después de la cirugía y me dieron mi alta médica el día 23 de agosto, aproximadamente a las 15:30 horas”, narra la víctima en su queja.

El 29 de agosto de 2017 se admitió y se radicó la queja 6972/2017/III, ya que de los hechos narrados “se advertían presuntas transgresiones de los derechos humanos, por lo que se ordenó la práctica de todas las diligencias tendentes al esclarecimiento de los hechos”.

Las negligencias médicas encontradas en las investigaciones iniciaron antes del nacimiento de las bebés, comprobando que hubo un mal seguimiento prequirúrgico de la paciente, pues las niñas tenían dos días de haber fallecido al momento en que finalmente nacieron. 🕯

